



Ministerio
del Interior

Expediente N° 2024-4-25-0001795

Montevideo, 23 MAY 2024

VISTO: El Memo N°006/2024 presentado por el Director de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, donde solicita una convocatoria interna en modalidad pase en comisión de 2 funcionarios para el área Informática de la mencionada Unidad;-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a las coordinaciones realizadas entre la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y la citada Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, se confecciona el perfil y el proceso de selección para realizar una convocatoria interna en la modalidad de pase en comisión, dirigida al funcionariado del Inciso 04 "Ministerio del Interior", perteneciente al personal del Escalafón "L" Policial presupuestado o contratado, como así también del Escalafón Civil, exceptuándose de la presente convocatoria el subescalafón Ejecutivo y el Escalafón "S" (Art. 14 Dto. 104/2011);-

II) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaria a los efectos de aprobar las bases generales de la precitada convocatoria;---

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; -----

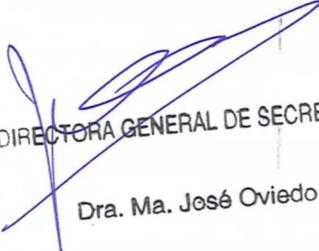
-----**LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-AUTORIZÁSE la realización de la convocatoria interna en la modalidad de pase en comisión, dirigida al funcionariado del Inciso 04 "Ministerio del Interior", perteneciente al personal del Escalafón "L" Policial presupuestado o contratado, como así también del Escalafón Civil, exceptuándose de la presente convocatoria el subescalafón Ejecutivo y el Escalafón "S" (Art. 14 Dto. 104/2011), a fin de fortalecer y reforzar el área informática de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial del Ministerio del Interior.-

- 2o.-**APRUÉBASE** las Bases de la convocatoria, que se adjuntan a la presente y forman parte de la misma.-----
- 3o.-**ASÍGNASE** la tarea del proceso y gestión de la selección al Área de informática de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial.-----
- 4o.-**PASE** a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y publicación de la convocatoria en la web ministerial. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial y encomiéndose al Área Informática de esa Unidad la designación del Tribunal que actuarán en el proceso de selección, a los efectos de dar cumplimiento al numeral 3° de la presente. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/AZ/vm


DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA
Dra. Ma. José Oviedo